

Suscripcion mensual 10 rs. vn.

Cada número snelto . . . 6 cuartos .

Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA smol y obroises

La Aparicion de Santiago Apostol y San Desiderio.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Cármen: de diez á una por la manana y de tres y media á siete y media por la tarde. 101 . 101 101 101 2010 1010 2010 1010 2010 1010 2010 1010 solving solvilate non asshirated. Letanias, sugal supa sh arreliates y arrelias

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Barómetro.	18	Vientos y Atmósfera,	legaron i plosmenos die
id a tarde.	14			O. nub.	Sale á 4 hor. 43 ms. mañana
id. 10 noche.	15 4	32 7			Se pone à 7 h. 17 ms. tards.

Servicio de la plaza para el 23 de mayo de 1843.

Gefe de dia, Constitucion. = Parada, Principe. = Rondas y contrarondas, Castilla. = Hospital y provisiones, Castilla. = Teatros, Principe. = Patrullas, Bailen y caballeria número 2, = Ordenanzas, caballeria número 2, = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

is sup . S . V a salestum ESPECTACULOS, va ob sib loggs seasond all sales

A Februar Buggier ab Arralia de TEATRO.

Se pondrá en escena el drama histórico en cinco actos y seis cuadros, escrito en verso por D. Pedro Sabater, titulado: El Bistardo, cuyo papel desempeña el Sr. Montaño, acompañándole en la ejecucion las principales partes de la compañía; dando fin con el holero ejecutado por los niños Campos y Martin. A las siete y media.

b observat ad gil LICEO, ob susman al

Se repetirá el interesante y muy aplaudido drama nuevo en cinco actos, original de D. Antonio Gil y Zarate, que tanta aceptacion ha obtenido en sus anteriores representaciones, y en el que tanto se distingue la señora Samaniego, titulado : La familia de Falkland. Finalizancio con baile nacional

Nota. Mañana se ejecutará el diama, titulado: Lucrecia Borgia.

and a subject a single of the sound of the state of the s El drama en tres actos y seis cuadros . La Gastellana de la cal. Dando fin con el padedu mble del segundo acto de la Joven Tirolesa , por los minos Corgin y Constanti

A las siete y media. A las siete y media. Nota. Se estan ensayando las das piezas en un acto: El puñal del godo, y Li composiuido del pretuscifo oncio es consigniente m me divisio desde boledad de Benna y recibi en

nor es el signiente, Exemo, Sr. Como oficel a V. E. en mis consuntereno-

Ejeraito de Cataluña.—Estado mayor.

El Excmo. Sr. Comandante general de la Isla de Cuba en comunicacion

Sum. 145

de 30 de marzo dice al de este segundo distrito lo que sigue.

«Exemo. Sr. - Al Exemo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la gobernacion de Ultramar, digo con esta fecha lo que sigue. Exemo. Señor. Con fecha de ayer 29, y por la via de los Estados-Unidos, tuve el honor de participar à V. E. que en la tarde del 28 recibi aviso de haber estallado un motin el dia 27, entre los esclavos del ingenio titulado Alcancia, sito en el término jurisdiccional de Cimarrons, 39 leguas al Este de esta capital, pero sin participarme detalles alarmantes; que por el correo recibido en la propia mañana del 20 tuve otras noticias espresivas de haber ido adelante el referido alzamiento y tomado parte en el las dotaciones de esclavos de tres ingenios y doscientos negros de la misma condicion, que trabajaban en el camino de hierro de Cardenas. Hacia presente tambien á V. E. que las referidas noticias venian ya acompañadas de los partes oficiales del Gobernador político y militar de la ciudad de Matanzas, cuyo gefe habia tomado desde luego las disposiciones convenientes, poniéndose en marcha al frente de tropas de infanteria y caballeria de aquella guarnicion, y dirigiéndose por distintos puntos al sitio del alzamiento con el objeto de sofocarlo personalmente, reforzar á Cardenas y perseguir á los rebeldes hasta destruirlos. Que tan luego como llegaron a mis manos dichos partes dispuse y se realizo inmediatamente la salida de esta capital de mas que suficientes fuerzas de infanteria y caballería, siendo conducida aquella en el vapor de guerra á Matanzas dirigiéndose esta por tierra al mismo destino para que su gobernador las emplease segun las necesidades y circunstancias. Al propio tiempo daba cuenta á V. E. de que en el mismo dia y con posterioridad a dichos partes y avisos, habia sabido que los amotinados fueron dispersados por las primeras fuerzas que los alcanzaron, habiendo aparecido de treinta y cinco á cuarenta negros, capturándose algunos y vagándose fugitivos por los montes los demas, los cuales debian caer en poder de las fuerzas que los perseguian en la batida que por los mismos montes habia de hacerse en el dia de ayer. Por último aseguraba a V. E. que el suceso, si bien podria acarrear algunas desgracias particulares, de ningun modo ponia en peligro la tranquilidad general del país y autoridad del gobierno, y que semejantes sucesos son ordinarios y se reproducen con mas o menos frecuencia segun el mayor ó menor cuidado y vigilancia de los dueños de las fincas y el estado de las negradas con relacion á la disciplina en que se las tiene y trato que recibe. En la mañana de este dia ha regresado de Matanzas y fondeado en el puerto de esta capital el mencionado vapor de guerra, trayendo á su bordo toda la fuerza que habia transportado á aquel punto por haberse restablecido completamente la tranquilidad y no ser necesario allí dicho refuerzo: y en oficio que con el mismo buque me dirige el coronel encargado del gobierno político y militar de Matanzas durante la ausencia del propietario brigadier D. Antonio Garcia Oña que se encuentra operando en el teatro de la sublevacion, me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. = Acabo de recibir etc. (Véase el Diario del 11 del corriente pag. 1795). = El contenido del preinserto oficio es consiguiente al parte que el espresado brigadier me dirigio desde Soledad de Bemba y recibi en la madrugada de hoy cuyo tenor es el siguiente. Exemo. Sr. Como ofred a V. E. en mis comunicaciones etc. (Véase el mismo Diario pag. 1796). Por la relacion hecha y contesto de los partes insertos, se penetrará V. E. de la indole del acaecimiento, de su poca importancia respecto de la seguridad y tranquilidad de la isla, y de la pronta y feliz terminacion del desórden. Debo añadir que segun comunicacion del gefe interino de la plaza de Matanzas fecha á las tres de la madrugada de hoy con referencia á noticias fidedignas de Cardenas, solo han sido incendiados por los esclavos alzados los ingenios denominados de Peñalver, la Luisa, el de Almagro y el de Gonil; que los negros que no han muerto en la persecucion ó no se han suicidado, como han de costumbre en tales casos colgándose de los árboles, huyen por los montes, siendo muy probable su total é inmediata aprehension por ser aquellos practicables y la persecucion activa y bien combinada; y últimamente que la confianza de los hacendados se halla restablecida de un todo y han vuelto ellos y sus dependientes á las tareas ordinarias. El brigadier gobernador de Matanzas me ofrece que á la mayor brevedad posible remitirá á esta capitanía general parte detallado de todas las ocurrencias, el que asimismo elevare al gobierno de S. M. por el conducto de V. E. con lo demas que sea digno de su atencion en primera oportunidad. Una de mis primeras disposiciones fue como es de inferirse, la formacion del sumario ó sumarios que fuese conveniente instruir, para hacer constar debidamente los hechos y descubrir sus autores, complices é instigadores, sobre que á su tiempo fallará la comision militar existente en esta isla, á cuyo conocimiento pertenecen las causas de esta naturaleza segun las vigentes reales órdenes. Todo lo cual me apresuro á poner en noticia de V. E. por buque participar y á pesar de estar inmediata la salida del correo de la empresa, para anticular al gobierno un conocimiento exacto, aunque nó tan minucioso como lo será mas adelante, de las ocurrencias mencionadas, ya en cumplimiento de mi deber, ya tambien porque estoy seguro de que los pocos egoistas y codiciosos que han tomado por oficio desacreditar al gobierno de este pais y alarmar al de la nacion y al público con calumnias soeces, abultarán ó alterarán los hechos con la exageración y mentira que son propias de su inmoralidad y del desprecio con que miran la suerte de este precioso y pacífico pais y el decoro del gobierno supremo y sus representantes en estas regiones. Concluyo manifestando á V. E. que la tranquilidad y órden público se han conservado y continúan inalterablemente en esta capital y en el resto de la isla, y que sus habitantes quedan muy satisfechos del desenlace de la parcial sublevacion predicha, y que como antes indiqué pertenece á la clase de ocurrencias ordinarias en todo pais donde existe numerosa esclavitud. Y lo traslado á V. E. esperando que en el momento de recibir esta comunicacion se sirva mandarla imprimir en el diario ó diarios de esa capital, á fin de que sus habitantes y especialmente el comercio sepa la verdad de los hechos en precaucion de las noticias que por otros conductos puedan llegar desfiguradas por falta de datos sobre el particular."

Lo que de órden de S. E. se publica para que llegue á noticia de todos. Barcelona 21 de mayo de 1843.—El general gefe de E. M. G., Aristizabal.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Constitucional. Dice que considera tan útil una reconciliacion de todos los españoles para sacar el pabellon de la patria del corrompido cieno en que la revuelven los partidos, que casi se siente dispuesto á arrostrar con gusto los peligros á que nos espone esa lata amnistía de que ha hablado el nuevo ministerio, obedeciendo los impulsos de una idea sugerida por sentimientos puros de humanidad y españolismo. Conoce cuán necesario es para la España que recobre muchos de sus elementos de prosperidad fugitivos y dispersos en estrangeros países, y por esto no se atreve á reprobar este primer paso del gabinete que indispensablemente nos ha de conducir á no tardar á la definitiva salvacion ó á la completa ruina de nuestras libertades. Añade que el otro dia manifestó los motivos que tenia para temer una amnistía tan lata, pero conoce que esta medida peligrosa es una necesidad imprescindible por que la poca fuerza de todos los partidos es una prueba incontestable de que

ninguno es por si solo bastante robusto para dominar la situacion. Refiere en seguida que toda vez que se trata de una reconciliacion general seria ridiculo y mas que ridiculo, inicuo y perjudicial que el ministerio Lopez para captarse las simpatias de los moderados, se cuagenase la voluntad de los hombres últimamente derribados. Dice esto porque se le ha asegurado que el general Zurbano va á ser des ituido con grande alegría y provecho de los con-

trabandistas, facciosos y bandoleros, del mando de la provincia de Gerona. Desaprueba el articulista esta resolucion, enumera los beneficios que á su ver dicho general ha reportado á nuestra industria y á la tranquilidad de aquella provincia, y concluye manifestando que si Zurbano es destituido del mando

que le estaba confiado, retoñarán tal vez facciones y perderán los hombres de bien la seguridad de que gozan, y entonces en la conciencia de los actuales gobernantes pesará mucho esta mal aconsejada destitucion.

El Imparcial. En un articulo que lleva por epigrafe El correo de hoy, pregunta si habra llegado para los españoles uno de esos casos estremos de que por incidencia habló antes de ayer. Se ocupa en seguida de lo que ha referido la prensa madrileña sobre la dimision de los señores Ferraz y Linage, dimision que se ha querido suponer no admitida por motivos de alta esfera. No cree que estas consideraciones influyan en el ánimo del nuevo ministro de la Guerra, y mas bien se inclina á suponer que en todo caso si el señor Serrano hubiese creido poco conveniente la continuacion de aquellos generales en el desempeño de sus destinos, les hubiera removido de ellos, anteponiendo el bien de la patria á humanas consideraciones. Como quiera, con motivo de esta ocurrencia, ó por otras causas que no le es dado por ahora descifrar, dice poder asegurar à sus lectores que habiéndose resistido el Regente del reino à firmar ciertos decretos de importancia que el ministerio le presentaba, ofreció este su dimision. Si esta es admitida, añade, llevarán consigo en su retiro las simpatias y las bendiciones de un gran pueblo, porque habrán sabido ser consecuentes con su programa, porque habrán tenido suficiente caricter y energia para no prostituir su dignidad personal, constituyéndose instrumentos de una voluntad agena: en una palabra, porque firmes en sus creencias politicas quieren que el "Rey reine y no gobierne." Y espresa que si su débil voz pudiera llegar á tiempo á los oidos del Regente, le conjuraria á que disipase esa nube espantosa, que un solo desacierto suyo pnede hacer estallar sobre esta nacion desventurada; le rogaria con toda la efusion de su alma que separase del lado suyo á los pérfidos consejeros que le engañan y le venden; que entrase con paso firme en el camino de la legalidad y cumpliese sus solemnes juramentos. Acaba espresando que los laureles de Washington son mil veces mas

sólidos y apeteribles que los de Napoleon.

El Papagayo. Espone que la libertad civil es de todos los dotes sociales el que tiene un valor mas real y efectivo; y que afianzada en los comunes intereses de los ciudadanos y arraigada en los ánimos por la solidez de las ideas, no se puede destruir jamas, á no ser que un diluvio cubriese la tierra y acabase con cuanto sustenta: que el despotismo y la libertad tienen cada uno su talisman; el despotismo la ignorancia, la libertad la ilustracion: que los pueblos poco ilustrados han sido siempre los que han admitido y aguantado la ley del palo y el capricho de un mandarin, sostenido por el pueblo mismo para ser su azote; y que si se repasan las historias de todos los pueblos se verá como los ultrages y atentados cometidos en las personas ó en las propiedades han tenido su origen en la maldad de unos pocos y en la ignorancia de muchos: que el siglo diez y nueve comienza a coger los frutos de la ilustracion del pueblo, y que en vano fuera oponerse à la marcha de las ideas que adquieren el asentimiento en la multitud que la época en que el canon, el verdugo y la cárcel eran los medios de gobierno pasó para no volver: que hoy los reyes reinan, pero no gomernan, y los ministros son unos agentes sujetos à la mas estrecha responsabilidad de sus actos; y que esta variacion à la ilustracion se debe, porque en tanto caminamos à ser felices en cuanto es desterrada la ignorancia del pueblo. Escita pues a los españoles que mas ó menos avanzados se llaman liberales á que ilustren mas y mas á sus compatriotes y corten la raiz del despotismo que la ignorancia tiene arraigada en el corazon de muchos miles de nuestros hermanos. Cree que la monarquia constitucional es el único gobierno posible, y que para que sea benefico en toda su estension, y sientan los pueblos los beneficios del gobierno representativo, es menester contestar con favorable acogida al deseo de instruccion que el pueblo manifiesta. Mientras no haya convicciones opina que no serán seguros los triunfos.

Correspondencia de la corte.

Han circulado voces de que el ministerio en masa habia presentado su dimision; este es un rumor falso, falsisimo, creado por los enemigos de la situación actual. Acaso sea verdad que haya alguna ligera desavenencia entre el gabinete y el gese del Estado acerca de ciertas destituciones; mas no ha llegado el caso de hacer dimisiones ni es probable que llegue.

A ultima hora.

Puedo asegurar que á pesar de lo que se lee en el Heraldo y en algun otro periódico, los rumores que se han esparcido de dimision son un chisme mas creado por los que se desviven en torcer la marcha patriótica que se ha emprendido desde el 5 del corriente. (Const.)

El Exemo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha dirigido al Serenisimo señor Regente del reino la esposicion del tenor siguiente. Sermo. Se.

Uno de los recursos mas poderosos é influyentes entre las naciones que han llegado al mas alto grado de esplendor por su civilizacion y por la sabiduria de sus leyes, es el crédito. Con este elemento se acometen empresas colosales, se proyectan y se ejecutan pensamientos grandiosos en el orden político y en el material. Nada, ó cuasi nada, es imposible con el ausilio de capitales, ó

con el credito, que bien cimentado, es su sustitucion y su misma equivalencia. El crédito, empero, es un recurso sobre manera delicado, y muy susceptible de lastimarse. Por esto, la menor innovacion, una providencia, al parecer insignificante, es origen de inmensas consecuencias opuestas á su conservacion y a su prestigio, porque el crédito es el símbolo del honor.

El ayuntamiento de Barcelona, al elevar la presente solicitud al gobierno, ha tenido en vista consideraciones mas generales y de un interes mas vasto que el limitado de sus representados, porque se ha persuadido de que tratando del credito, no bastan disposiciones particulares ni escepciones privile-

El gobierno, por miras de economía, ó por otras que prudentemente habra calificado, dispuso la supresion de las comisiones de la caja nacional de amortizacion en las provincias del reino, creando una oficina central en la cor-

te para el recibo y renovacion del papel de los acreedores del estado.

Esta medida consignada en la ley de presupuestos de 1.º de setiembre de 1841, y dictada indudablemente por el proposito de evitar gastos al gobierno, causa un inmenso vacio en los intereses de los particulares. La nacion por los imponderables contratiempos que ha sufrido, y por los males inveterados que la aquejan, se halla con una considerable cantidad de papel de crédito repartido entre todas clases de ciudadanos; unos con grandes proporciones de llevar á cabo sus empresas, y de atemperar con facilidad sus disposiciones á las del gobierno: Otros con menos recursos, pero con suficientes conocimientos y relaciones, les es fácil y poco gravoso desprenderse del papel para remitirlo à la corte y obtener las renovaciones que periodicamente se exigen; mas entre el gran número de acreedores del Estado, hay tambien una porcion innumerable privados de medios, de aptitud, de amigos y corresponsales á quienes confiar esta clase de operaciones, porque o son militares retirados encanecidos, cubiertos sus cuerpos de honorificas heridas, ó viudas pobres y desamparadas, ó huérfanos desvalidos, ó infelices empleados cesantes que cifran su patrimonio y su existencia en un papel por premio de sus trabajos, ó por liquidacion de sueldos y pensiones atrasadas, ó de fianzas que prestaron.

A este crecido número, se añaden aquellos ciudadanos, que por la indole de sus profesiones estan circunscritos al conocimiento personal de la poblacion en que se hallan domiciliados sin ningun género de relaciones con la

corte.

Todos estos beneméritos españoles, acreedores de la nacion por títulos distintos, acudian á las oficinas de las provincias para adquirir informes, y para arreglar sus procederes á las disposiciones generales del estado. Ahora, con la supresion de las dependencias subalternas carecen de guia, se hallan abandonados á su propio consejo y ven caducar entre sus mismas manos, el úni-

co recurso de sus esperanzas.

Si à estas consideraciones se anade que los intereses del papel no se perciben, que su valor se halla en un estade de abatimiento poras veces visto, que todas las promesas tantas veces inculcadas han sido fallidas, que una gran parte de papel carece del derecho de reclamacion de duplicado, como tenia anteriormente, mediante ciertos requisitos, circunstancia que le falta ahora, porque la verdadera propiedad está concreta al portador : bien es preciso concluir que la exigencia de remitir el papel á la corte, es un nuevo disgusto para tantos infelices acreedores, que apenas pueden atender al mantenimiento de sus familias.

Otro inconveniente resulta de aquella disposicion que afecta muy directamente al crédito mismo del Estado. Cuando el papel se halla en poder de ciudadanos acomodados, o cuando su renovacion no exige dispendios o demoras, las transacciones se ejecutan sin violencia, ni á impulsos de la necesidad; mas la infeliz viuda, el militar pobre, el ciudadano poco esperimentado que se halla en la precision de remitir un papel de crédito, que conserva con esmero y con cautela, á largas distancias, y á inmensas contingencias, despues que no le produce ninguna utilidad ni le indemniza de sus sufrimientos, toma al fin una resolucion desesperada, y se desprende à cualquier pacto de un documento que le causa tantos sinsabores. De este abandono se aprovechan los agiotistas, y está es, tal vez, una de las causas que mas contribuyen à la decadencia del crédito, que estiman en tan poco un gran número de tenedores de papel obligados á practicar operaciones para ellos tan repugnantes, y para muchos imposibles.

En medio de las actuales circunstancias, de la penuria de fondos y de la falta de pago de los intereses del papel del Estado, el Ayuntamiento divisa un temperamento que puede imprimir un mayor valor é infundir una mayor confianza. Este medio consiste en la rehabilitacion de las oficinas subalternas en las capitales de provincia con la mision especial de recibir los documentos de crédito que presenten los acreedores del Estado, de espedir los oportunos recibos ó carpetas negociables, y de remitir los documentos á la corte para su

renovacion en el modo que prescribe el gobierno.

En fuerza, pues, de estas reflexiones tan justas, tan naturales, sugeridas por la conveniencia pública, y por el bien de la nacion; el Ayuntamiento

constitucional de Barcelona

Suplica à V. A. se digne disponer se establezcan nuevamente comisiones en las capitales de provincia, ó se encarguen las oficinas de amortizacion del recibo de los documentos de crédito que obran en poder de los acreedores del Estado, espidiendo recibos ó carpetas interinas negociables, remitiendo dichos documentos á la corte para su renovacion con arreglo á las disposiciones vigentes, devolviendo despues de estos requisitos, dichos documentos a los interesados, por los medios, y con la publicidad que estaba en práctica cuando existian las comisiones encargadas de este objeto especial.

Asi lo espera el Ayuntamiento de la ilustrada penetracion y recto jnicio

Barcelona 20 de mayo de 1843. Sermo. Sr. Siguen las firmas.

Lo que se publica por acuerdo del Exemo. Ayuntamiento constitucional. =Mariano Pons, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Rafael Degollada juez tercero de primera instancia de la presente ciu-

dad de Barcelona y su partido.

Por este tercer edicto cito, llamo y emplazo a Pablo Sitjá vecino del pueblo de San Martin de Provensals de este distrito, y D. Jaime Cabot natural del mismo pueblo y avecindado en la presente ciudad, contra quienes en dicho juzgado y por el oficio del infrascrito escribano se sigue causa criminal sobre homicidio, para que en el término de nueve dias se presenten en estas naciona-

les carceles à responder à los cargos que les resultan en dicha causa, que si asi lo hicieren se les oirà y harà justicia, bajo apercibimiento de que no presentandose en dicho término, se seguirà la causa en su rebeldia y los autos y diligencias se notificaran en los estrados, parandoles el mismo perjuicio que si se hicieren en sus personas. Y para que no puedan alegar ignorancia, se insertaran copias del presente en los periódicos, y se fijaran otras en los parages públicos de esta ciudad. Pado en Barcelona à catorce de mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.—Degollada.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

En virtud de providencia de 27 de abril último dada por el señor D. José Guenca juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido, en méritos del espediente que se instruye á solicitud de Salvador Rusiñol vecino del barrio de Gracia, para que se faculte al escribano que autorizó varias escrituras de establecimiento de terreno para edificar casas, situado en el territorio de esta ciudad, y de venta y absolucion de los censos impuestos con dichos establecimientos, para cerrar las referidas escrituras, sin perjuicio de los dererechos dominicales correspondientes á los sucesores de Jaime de Gualves y de Eulalia Bonaura, viuda de Miguel Bonaura, por quienes se tiene dicho terreno; se dice y manda á los herederos y sucesores de los propios Gualves y Bonaura, que dentro el término de quince dias acudan por si ó por medio de legitimo procurador en méritos de dicho espediente con los documentos que lo justifiquen, con prevencion de que pasado dicho término sin haber comparecido, se procederá á lo que hubiese lugar. Dado en Barcelona á los 20 de mayo de 1843.—Juan Oller, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTOS.

Contaduria de rentas de la provincia de Barcelona. — Seccion de liquidacion de créditos de guerra y hacienda de Cataluña.

Los sugetos a continuacion espresados, pueden presentarse personalmente o por medio de legitimo apoderado á fin de retirar las láminas de la deuda sin interes espedidas a su favor por la direccion general de liquidacion de la deuda pública que existen en esta secciou, presentando los resguardos que tal vez tuviesen librados por las oficinas donde presentaron los documentos de que dimanan. D. Francisco Bernadi. D. Francisco Vilaporta. D. José Oliveras. D. Guillermo Pava y Galvany. Doña María Manuela de Oliveras y de Estanol. D. José Fábregas, D. José Vila. D. Jaime Canadell. D. José Font. D. José Mas. D. a Josefa Salt. D. José Plantada. D. José Xammar. Don Juan Torrents. D. Jaime Torras. D. José Nadal. D. Juan Uya. D. Joaquin Aptoja. D. José Sanfeliu. D. Antonio Giró. D. José Pinasa. D. José Argués. D. José Perna. D. José Aguilar, D. José Guardia, D. Valentin Plantell. Don Mariano Vivet. D. Juan Tarrés. D. José Gurri. D. José Vallmitjana. D. José Mas y Totosaus. D. Juan Mas. D. Francisco Maignon. D. José Colomer. Don Antonio Bullo. D. Jaime Puig. D. Francisco Torrens y Torrens. D. José Antonio Miro. El Exemo. Sr. duque de Sesa. D. Salvio Palau. D. Isidro Molist. D. Fortian Pujol. D. Lucia Carsi. D. José Sala de Font. D. José Corominas. D. José Dinarés. D. Jaime Aimerich. D. José Matas y Margarit. D. Juan Torruella. D. José Arquer. D. José Canadell. D. Francisco Cunill. D. José Torras. D. José Dia. D. Jaime Sala. D. José Gaspá y D. Tomas Solá. Barcelona 15 de mayo de 1843.—Vicente de Alba.

Contaduria de rentas de la provincia de Barcelona.

María Costa y Grau se presentará en esta contaduria de provincia para enterarla de un asunto que le interesa. Barcelone 19 de mayo de 1843.—Alba.

Desde el dia de hoy quedan abiertos los baños de la casa de Caridad y situado un carruage cómodo en la plaza de San Sebastian para los que gusten servirse de él, mediante la módica retribucion de un real de vellon por asiento entre ida y vuelta. Las horas en que se recibirá gente en los baños y en el carruage son las mismas que en los años anteriores; debiendo advertir que la junta ha hecho cuantos esfuerzos han sido posibles para embellecer el local de los baños situados en la Barceloneta y proporcionar á la vez comodidad y recreo á los concurrentes. Barcelona 22 de mayo de 1843. — El vocal comisionado. —Jacinto Febré.

SUBASTAS

Intendencia de la provincia de Barcelona.

No habiendo tenido efecto en Piera el dia 9 de abril último el remate de 9 cubas existentes en el ex-convento de Trinitarios de dicha villa, he dispuesto se celebre nueva subasta en la de Igualada ante su alcalde constitucional, el domingo 4 de junio próximo á las 10 de la mañana: no se admitirá postura menor de 496 rs. de vellon. Barcelona 19 de mayo de 1843.—Pascual de Unceta.

Debiendo subastarse la obra de reparacion del tejado de la casa que el cura párroco de S. Martin Surroca poseia en el punto llamado la Roca, he dispuesto se remate en Villafranca el dia 5 de junio próximo á las diez de la mañana ante el señor subdelegado en Villafranca, á favor del que haga mas diminucion á la cantidad de 312 rs. que importa el presupuesto aprobado. Barcelona 20 de mayo de 1843.—Pascual de Unceta.

El Intendente militar del 13.º distrito

Hace saber: que finalizando en 30 de setiembre de este año la contrata del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, se saca de nuevo á pública subasta el espresado servicio por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1844, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de esta Intendencia: para cuyo único remate, que ha de verificarse en los estrados de la misma, he señalado el dia 15 de julio inmediato, de las once de la mañana hasta las dos de la tarde; en el concepto de que, adjudicado que sea al mas beneficioso postor, no se admitirán proposiciones de ninguna especie, y que hasta obtener la real aprobacion no causará efecto. el remate. Los comisarios de guerra de Menorca e Iviza, en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, estan autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitirseles con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir los que se interesen en ella, por si o por medio de apoderado. Palma 3 de mayo de 1843. - Manuel Robleda. - José Amat, secretario.

El Intendente militar del 6.º distrito

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y

paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, por término de un año que principiará en 1.º de octubre del corriente y concluirá en 30 de setiembre de 1844, he dispuesto se celebre su único remate el dia 20 de julio próximo á las doce en punto de la mañana en los estrados de esta intendencia, sita en la calle del Coso número 42, á la que podrán concurrir los sugetos que quieran tomar á su cargo dicho servicio, á hacer sus proposiciones por si ó por medio de personas autorizadas con poder bastante, ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó para cualquiera de los puntos de guarnicion del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de la referida intendencia; advirtiendo que los comisarios de guerra de Huesca, Teruel y Jaca en poder de quienes se halla tambien el pliego de condiciones, estan autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten; y deberán remitirseles con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta. Zaragoza 6 de mayo de 1843.—Francisco Fontela.—Juan Bautista Ayus, secretario.

El Intendente militar del 5.º distrito (Galicia).

. Hace saber : Que en consecuencia de lo prevenido en reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del ejército en este distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, hasta 30 de setiembre de 1844, ambos inclusive, con arreglo al pliego general de condiciones, y reales ordenes é instrucciones mandadas observar en el particular, las cuales estarán de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia militar. Señala el dia 20 del próximo mes de julio, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia, á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles, y previa la aprobacion de S. A. el Regente del reino. Los comisarios de guerra de este distrito, estan autorizados por real orden de 29 de abril de 1831, para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan, bajo los términos que previene dicha real resolucion, la cual, y pliego general de condiciones citados, existen en sus respectivos ministerios; advirtiendo que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Intendencia, con la anticipacion de doce ó quince dias al marcado para el remate. Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el Boletin Oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de este distrito, y que se circule à los respectivos comisarios de guerra, y á todas las intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 1.º de mayo de 1843. = Joaquin Fontanilles .= P. A. D. S .= Francisco Perez Villaamil.

CONVOCATORIA.

Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon.

Junta directiva.

A las diez de la mañana del domingo dia 4 del próximo junio y en el salon pequeño de la casa Lonja de esta ciudad habrá junta general de terratenientes interesados en el canal para nombrar vocales en reemplazo de los que deben cesar y para tratar y acordar sobre negocios muy importantes. Lo que anuncia la junta directiva para conocimiento de los interesados, encareciéndo-les y suplicándoles que asistan por si ó por medio de legítimo representante, y previniendoles que los que no concurran quedarán sujetos irremisiblemente

al acuerdo de la mayoria de los votantes en dicha junta general. Barcelona 20 de mayo de 1843.—Vicente Rius y Roca, secretario.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á heneficio de la nacional casa de Caridad, anunciada al público con papel de 15 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Nums.	DUROS.	Nums.	DUROS.	Nums.	egga T	DUNOS.
13628	600	6438	16	12495.	inc.	16
13363	1 40	13634	16			
16183		2916	16	8020.		16
6307		8190	16	473.		16
8969	20	3828		13142.		16
8063	20	7067	16	4909.		100
4043	20	16427	16	Ful ali		

Suertes estraordinarias.

8061 16 duros 10060 211

En esta rifa se han despachado hasta 16,500 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes: Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

A mas de los premios indicados se darán diez corderos en aproximaciones, esto esuno al número anterior y posterior de la primera, segunda, tercera, cuarta y última suertes.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 15 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo dos de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

Nums.	DUROS.	Nums. 100	DUROS.	Nums.	DUROS.
6322	600	2675	16	11680	16
9360	40	13212		13151	16
12761	35	13863	16	9585	16
4745	30	4580	16	2870	
15806		9628	16	10742	16
7898	20	5977	16	3945	
5287	20	6335	. 16	of the state of the state of	

Suertes estraordinarias.

En esta rifa se han espendido hasta 16,300 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes: Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

A mas de lo espresado se darán diez corderos en aproximaciones, esto es: uno á cada uno de los números anteriores y posteriores á la primera, segunda, tercera, cuarta y última suertes.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en una

de las salas de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes.

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.
1	668o	Un par de candelabros de esquisito gusto y riqueza.
2 · 2	6096	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con man- gos de idem.
3	5935	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes
4	1494	Unos idem de diamantes.
5	10243	Seis cubiertos de plata
6	8825	Una hermosa pieza de plata para alfileres.
7	9452	Una escribanía de plata al gusto del dia.
8	945 ₂ 3344	Una taza para caldo y cuchara de plata dorada.

No se ha espendido billete alguno que esceda de 11000 cédulas.

Los premiados para recoger sus premios acudirán á la sala de la administracion del Hospital general, confiriéndose con el mayordomo mayor del mismo desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las sucrtes siguientes.

Un par de candelabros con su platito y espaviladeras todo de plata.

2 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.

3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.

Unos idem de diamantes. 5 Seis cubiertos de plata.

6 Una taza de plata para papillas.

7 Un per.umador de plata.

8 Un par de candeleros con su platito y espaviladeras y una palmatoria todo de plata. Estos premios serán fijos bajo el pie de 11000 cédulas, y por cada 200 que se espacilieren sobre este número, se sorteará un premio de dos cubiertos de plata.

Barcelona 23 de mayo de 1843. Eudaldo Jordana, secretario.

Alcaldia constitucional de Barcelona. - Seccion de Gobierno.

Excmo. Sr. = Los centinelas de la guardia de las Casas Consistoriales de esta ciudad cumpliendo seguramente con la consigna que tienen dada hacen que dejen en la entrada de las mismas los palos que llevan los paisanos. Sucede á menudo que muchos concurrentes en el local referido donde se hallan establecidas las oficinas de la ciudad, dejan asimismo mantas y otras prendas. Se me han dado varios avisos que semejante consigna ha ofrecido el estravio de los objetos depositados por las personas llamadas por sus intereses á dicho punto sin duda burlando algunos malévolos la mas esquisita vigilancia de la centinela. En vista de esto y siendo mucha y continua la concurrencia en dichas Casas Consistoriales; espero de la ilustracion de V. E. que se servirá dar las ordenes oportunas y que en adelante se suprimirá esa consigna que como primera autoridad local no considero necesaria, evitándose de este modo cualesquiera reclamaciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de mayo de 1843. El alcalde 1.º constitucional. José Maluquer. Excmo. Sr. general gobernador militar de esta plaza.—Gobierno militar de la plaza de Barcelona. - A peticion del Excmo. ayuntamiento se dió la consigna á los centinelas de las Casas Consistoriales para que no permitiesen la entrada en ellas a las personas que llevasen palos, a no dejarlos en la entrada; pero en el caso de no considerar V. S. necesaria esta precaucion, deseoso por mi parte de complacer à V. S. queda desde hoy suprimida la consigna enunciada. Lo que participo á V. S. en contestacion á su escrito fecha de ayer. = Dios guarde à V. S. muchos años. Barcelona 20 de mayo de 1843. = Luis del Corral. Sr. alcalde 1.º constitucional de esta ciudad.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Elementos de botánica. Traducidos y arreglados en español, conforme al manual completo de botánica, que ha publicado en frances M. Boitard, caballero de la legion de honor, miembro de muchas sociedades científicas &c. Por Emilio Pi y Molist. Conocida es de todos la falta que tenemos de una obra elemental de botánica, que contenga en pocas páginas cuanto concierne á una ciencia tan bella y de tan interesantes aplicaciones, así en la agricultura y artes, como en la medicina. La obra de Richard, única que hoy dia anda en boga entre nosotros, tiene dos graves inconvenientes, la estension de su testo, que forma dos tomos en cuarto bastante abultados, y el subido precio á que se espende; motivos harto poderosos para que dejen de adquirirla los que estudian la botánica por mera curiosidad, ó como ausiliar de otras ciencias no menos estensas y complicadas. En vista de esto, y á instancias de varias personas inteligentes, se publica un tratado que reuna las circunstancias mas apetecibles, y que al lado de la brevedad se vea brillar la hermosura de las doctrinas, asi como la novedad de los descubrimientos. Varias obras francesas ha consultado el traductor, pero ninguna le ha parecido mas á propósito que la última edicion de la del célebre Boitard, cuya traduccion se anuncia. Estos elementos de botánica comprenden la glosologia, organografía, fisiologia, fitoterosa y taronomia, devueltos con una sencillez tal, que pone la obra al alcance de toda clase de personas. Para probar mas y mas la grande utilidad de esta obra, advierte el traductor que el autor la dedicó á su hijo Cárlos Boitardsen, cuando cursaba medicina, diciéndole, entre otras, las siguientes palabras: "He escrito para ti, y con ánimo de ser útil á tus jóvenes condiscipulos, esta obra, que espero recibirás con agrado, como una prueba del afecto que te profesa tu padre y amigo-Boitard. Condiciones de la suscripcion. Estos elementos de botánica constarán de unas siete entregas de á tres pliegos de impresion, igual en un todo al prospecto. La primera entrega salió el dia 20 del actual mayo, y sucesivamente saldrá una cada cinco dias. El precio de cada entrega será de 2 rs. vn., que se satisfarán en el acto de recibirla. Concluida la suscripcion, la obra se espenderá a un tercio mas del precio de aquella. Se suscribe en la libreria de Tous y compañía, calle de la Espaseria. Piférrer, plaza del Angel, Mayol, calle del duque de la Victoria. Agencia medica catalana, calle de Escudellers esquina á la de Aray.

Vid 1 y hechos del picaro Guzman de Alfarache, adornada con 230 grabados en madera, 6 hermosas portadas de litografía en oro y colores, y una lámina fina grabada sobre acero. Hoy se distribuira á los señores suscriptores á dicha obra la tercera entrega de la misma. No necesitamos exagerar: la simple inspeccion de los hermosos grabados que embellecen la obra, y particularmente de los que acompañan la presente entrega, convencerá de la razon con que no solo nosotros, sino los periódicos de todos los puntos la han elogiado y recomendado. En prueba de ello eitaremos entre otros el Corresponsal del 20 de marzo último, el cual se espresa en los siguientes términos: « Tenemos á la vista la 2.ª entrega de la bellisima edicion de la Vida y hechos del pica-o Guzman de Alfarache, que á toda costa y con gran lujo de tipos y estampas en madera está publicando una sociedad artistico-literaria de Valencia. Recomendamos á las personas de fino gusto esta interesante publicacion como

una de las mas esmeradas y mejor dirigidas entre las muchas que hoy ven la luz, para honra de la tipografia española. "Casi podemos asegurar que en el ramo de grabados en madera, el Guzman contiene lo mejor que se ha ejecutado en España. Nada hablamos de la hermosura de la impresion, papel, letra; y nada hablamos del mérito intrínseco de una produccion que entre las clásicas, y las de su género, ocupa un lugar distinguido; porque son verdades harto notorias y demostradas. Volvemos pues á recomendarla á toda clase de personas. El precio de cada entrega es de 6 rs. vn. en esta capital. Sigue abierta la suscripcion en la librería de Mayol, en la de D. Juan Oliveres, y

en la oficina de este periódico.

Codigo civil español, redactado en vista de los diferentes cuerpos del derecho, y demas leyes, decretos y reales órdenes que se han publicado en España hasta el dia. Hoy se reparte á los señores suscriptores la segunda entrega
de esta obra, que contiene toda la legislacion moderna sobre mayorazgos, fideicomisos, vinculaciones, enfitéusis, laudemios y señorios. Las demas entregas se publicarán con la brevedad que tenemos anunciada, y al fin de la obra
por medio de un apéndice, que se dará gratis á los suscriptores, se manifestarán las variaciones que se observan entre las disposiciones del código civil y el
derecho de Cataluña en la parte que se halla vigente. Sigue abierta la suscripcion en las librerias de José Torner, bajada del Regomi, y de Roca y Suñol calle de Escudillers.

En la administracion de correos de esta ciudad se suscribe á la Gaceta de los mineros á 15 rs. por tres meses. Tambien se suscribe á la historia natural del reino mineral, obra inglesa utilisima á todos los que se dedican á la minería y que proponen traducirla al castellano.

AVISOS.

Se invita á los que tengan algun crédito contra D. Bernardo Illa, comerciante de esta ciudad, que se sirvan concurrir á la junta que los acreedores de este tendrán, mañana miércoles, á las siete de la tarde, en el segundo piso de la casa de Comunes depósitos, para deliberar lo que se crea mas conveniente á su interes comun.

El profesor que tiene la habilidad de perfeccionar la letra española y enseñarla en un mes y medio, tiene tres horas sobrantes que las empleará en los sugetos que gusten poseer un hermoso carácter de letra: darán razon en la calle de la Dagueria núm. 6, piso primero.

VENTAS.

En la calle de la Bocaria, esquina al arco del Remedio, tienda núm. 5, con el titulo de Modas, bordados y otros géneros, hay un gran surtido de pañuelos de 10 palmos à 5 duros y medio, pañuelos de pita de diferentes cualidades, ropas de seda de varias clases, cintas de seda al por mayor, bordados y otros muchos géneros que todos se darán á precios muy cómodos.

Se vende una tartana à la valenciana, y una yegua que aunque de siete y cuarto palmos, es bien construida, muy docil, buena para todo trabajo y para la silla, pues tiene marcha. El que la necesite podrá conferirse con el Sr. Isidro Riera, que vive en la calle dels Asahonadors, donde se enseñará

y diran con quien ha de tratarse.

RETORNO.

De la plaza de Santa Ana núm. 20, casa de José Anglada, sale todos los dias un omnibus para Caldas de Mombuy.

Nota. En los Cambios puestos en el Diario de anteayer debe decir : Málaga 3 á 1 p. c. daño.—Granada 14 id.—Sevilla 3/8 id.—Cádiz 4 á 3 idem.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Habiendo retardado su llegada à este puerto el vapor español Primer Gaditano por causa del mal tiempo, demora su salida para Cádiz y sus escalas hasta Santander, la que verificará el 25 de lactual á las cinco de la mañana. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 79.

Se vende o se steta para cualquier punto, la polacra-corbeta Margarita, del porte de 190 toneladas, forrada y claveteada en cobre, de superior andar, y en disposicion de emprender viage. Para su ajuste se conferirán con su consignatario en la calle nueva de S. Francisco, núm. 28.

Se halla á la carga para Liverpool la goleta inglesa Lucy, capitan J. Woodcok, para cuyo punto admite carga á flete y pasageros. Se despacha en casa los señores Nard y compañía, pórtico de Xifre, número 6.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

de bizcochos.

limones.

efectos.

Mercantes españolas.

De Alcudia en 3 dias el laud S. Antonio, de 25 toneladas, patron José Ginesta, con 600 quintales de leña y 21 de enea.

De idem en idem el laud Buen Viage, de 23 toneladas, patron Juan Pujol, con 600

quintales de leña y 21 de palma.

De idem en idem el jabeque S. Antonio,
de 42 toneladas, patron Pedro Pascual, con

600 quintales de leña.

De idem en idem el laud Concepcion, de
22 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con
500 quintales de leña.

Despachadas.

Queche español Dichoso, capitan D. José Boig, para Torrevieja con géneros del pais y lastre.

Goleta española Manuelita, patron Mi-

guel Ferreiros, para Cádiz en lastre.

Pailebot Juanito Primero, capitan D. Felio Roig, para Santander con aguardiente y lastre.

Lugre Cármen, patron Francisco Antonio Aguirre, para Torrevieja en lastre.

Místico Bravo, patron Pedro Pablo Poch, para Santander con aguardiente, géneros del pais y lastre. Jabeque Cármen, capitan D. Matias Riudavets, para Mahon con azúcar, cáscara de cacao y lastre.

De Palma en 2 dias el pailebot Hércules,

de 32 toneladas, patron Juan Crespi, con

100 quintales de leña, 100 de trapos, 10 de queso, 4 de pieses de terliz y 6 jarras

De Ciudadela en 3 dias el laud Bonachera, de 12 toneladas, patron José Mercadal,

Ademas 12 buques de la costa de este

con 11 quintales de queso y 10 millares de

principado, con sardina, carbon y otros

ld. S. Juan, patron Vicente Riusech,

para Iviza con pieles y lastre.

Laud S. Pedro, patron Pedro Millet, para Sevilla con aguardiente.

ld. S. Agustin, patron Pedro Juan Gallard, para Alcudia en lastre.

Id. Providencia, patron Mateo Nicolas,

para Alcudia en lastre.

Ademas 10 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en este puerto desde el dia 22 de abril al 2 mayo. Dia 22. Entraron siete españoles. Y salieron na ruso, cinco ingleses y seis españoles.

Dia 23. Entraron dos ingleses y siete españoles. Y salieron un ruso y dos

españoles.

Dia 24.—Fragata inglesa de guerra de 38 cañones Belvidera, su comandante el honorable George Grey, de Gibraltar en un dia. Beigantin-polacra español de 98 toneladas Jóven Maria, su capitan D. Francisco Botil, de Nuevitas y Matanzas en 32 dias con azúcar, cera y cueros. Pailebot idem el Dragon, su capitan D. Pedro Beltran, de Tarragoua en 12 dias con aguardiente y otros efectos á D. Antonio Coma. Ademas un ingles y diez y siete españoles. Y han salido dos ingleses y un español.

Dia 25.—Entraron dos ingleses y siete españoles. Y salieron dos ingleses. Dia 26.—Entraron siete españoles. Y salieron la fragata española de 190 toneladas Iberia, su capitan D. Salvador García Guerra, y consignatario D. Manuel Corvera, con frutos para Montevideo y Buenos-Aires. Bergantin idem de 119 toneladas el Constante, su capitan D. Remigio Ortiz, y consignatario D. Vicente M. de la Portilla, con frutos para Veracruz. Idem id. de 110 toneladas el Romano, su capitan D. Ramon Carrera, con cacao, café, cueros y otros efectos para Barcelona. Ademas un ingles y cuatro españoles.

Dia 27. Entraron dos españoles. Y salieron dos rusos y dos españoles.

Dia 28.—Fragata española de guerra de 52 cañones Cristina, su comandante el capitan de navio D. Ignacio Fernandez de Flores, de cruzar. Ademas cuatro tambien españoles. Y han salido la goleta española de 91 toneladas Rosita, su capitan D. José A. Diaz, para Tarragona y Barcelona. Ademas un noruego, un sueco, un dinamarques, tres ingleses y seis españoles.

Dia 29.—Entraron dos españoles. Y salieron el bergantin frances de guerra de 20 cañones Palinure, su comandante el capitan de corbeta Mr. Aubry Vaillent, para levante. Bergantin-polacra español de 98 toneladas Jóven María, su capitan D. Francisco Boret, con azúcar, cueros y cera para Barcelona. Pailebot id. de 40 toneladas Segundo Manolito, su capitan D. Manuel Ferreiros, con hierro y otros efectos para Barcelona. Ademas dos tambien españoles.

Dia 30. Entraron dos españoles. Y salieron un ingles y un español.

Dia 1.º Entro un español. Y salieron dos españoles.

Dia 2.—Entraron tres españoles. Y salieron la fragata inglesa de guerra de 38 cañones Belvidera, su comandante el honorable George Grey, para levante. Fragata paquete española de 150 toneladas Tetis, su capitan el teniente de navio graduado D. Luis Jardel, y dueño D. Agustin Rodriguez, con frutos para la Habana, con escala en Puerto-Rico. Una fragata noruega, una fragata rusa, una fragata, una goleta inglesas, un queche y un lugre españoles. Bergantin-goleta ingles de 128 toneladas la Rita, capitan D. Jaime Pares. para Barcelona. Ademas un noruego, un ruso, dos ingleses y tres españoles.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos publicos.

Bolso de Para del 16 de mayo. Ciuco por 100 120 f. 75 c.: 3 por 100, 81 f. 95 c. Deuda activa española, 30 g. Idem pasiva, 5.

E. R. - P. SOLER